

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====

FECHA: Miércoles 7 y Jueves 8 de marzo de 2007
HORA : 2:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE EN COMISIÓN:

INALDO CHAVÉZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No. 02 y 03 de 2007.
3. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la distribución de la jornada de trabajo de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo en un período académico".
4. Estudio y autorización de Novedades Académicas para el primer período académico de 2007.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

1. Estudio y aprobación de las Actas No.02 y 03 de 2007:

Acta No.02:

Leída el acta y después de hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.03:

Leída el acta y sin modificación alguna, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

2. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la distribución de la jornada de trabajo de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo en un período académico".

Para el desarrollo de este punto se entregaron copias del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la distribución de la jornada de trabajo de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo en un período académico", con los ajustes recomendados por el Consejo Académico en sesión del 14 de febrero de 2007, y de una propuesta de Resolución elaborada y discutida por los docentes de planta de las tres (3) sedes de la Universidad remitida por la Representante de los Docentes.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====
El Presidente propuso que el punto de partida para abordar el tema debe ser el proyecto de Resolución ajustado con base en las recomendaciones hechas por el Consejo Académico. De igual forma manifestó que además se debe analizar la propuesta presentada por parte de la Representante de los Docentes, con el fin de llegar a un consenso y poder expedir la norma que reglamente la distribución de la jornada de trabajo de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo en un período académico con base en criterios equitativos para la Institución y los docentes. Por ello, es importante tener en cuenta que el objetivo de la norma no es perjudicar a los docentes ni afectar económicamente a la Universidad.

Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico, quienes procedieron con el análisis de las propuestas presentadas.

Después de una amplia discusión sobre el tema se decidió ajustar el proyecto de Resolución así:

En la parte considerativa: Incluir el considerando cuarto (4) planteado en la propuesta presentada por la Representante de los Docentes.

En la parte resolutive:

Artículo 1º literal a: Se consideró que en el concepto de Docencia Directa planteado en el proyecto ajustado están implícitas todas las metodologías que utiliza el docente en el desarrollo de sus clases teóricas, teóricas prácticas. Por tal razón no es necesario particularizarlas como se propone en la propuesta presentada por la Representante de los Docentes.

En la actividad Investigación se decidió tener en cuenta la propuesta hecha en el proyecto presentado por la Representante de los Docentes, en el sentido de aclarar en qué consiste la mencionada actividad pero explicitar que se deben elaborar artículos porque en cada proyecto de investigación debe ir inmerso este compromiso.

En el literal b). Se decidió tener en cuenta la propuesta del proyecto presentado por la Representante de los Docentes en el sentido de clasificar las actividades académicas que desarrolla el docente y las otras actividades en que éste participa.

Dentro del listado de otras actividades académicas que desarrolla el docente se analizó si lo concerniente al punto de preparación de clases, corrección de trabajos y evaluación debe quedar en un solo ítem o deben separarse decidiendo finalmente que este punto debe tenerse en cuenta sin separarse debido a que se debe manejar un concepto general en donde estas tres (3) actividades se desarrollen de manera integrada, por ser éstas las actividades inherentes a la labor de los docentes.

La Representante de los Docentes se apartó de esta decisión al considerar que las actividades de preparación de clases, corrección de trabajos y evaluación necesitan tiempos diferentes.

El Representante de los Estudiantes se apartó de la decisión al considerar que los tres (3) actividades planteadas debe separarse teniendo en cuenta el número de asignaturas que se le asigna a cada docente.

- El Representante de los Estudiantes se ausentó de la sesión y propuso retomar en el punto de proposiciones y varios: El estudio de una posible amnistía y de los proyectos de Resolución sobre monitorías y trabajo de grado.

Se siguió con el análisis de la Resolución así:

- **En la distribución de las actividades académicas,** se decidió tener en cuenta lo planteado sobre este tema en el artículo 2º de la propuesta presentada por la Representante de los Docentes, en lo relacionado con los literales a, b y c y ajustando lo planteado en los literales d, e, f y g en dos (2) nuevos literales (d y e) en donde se dejó establecido el tema relacionado con la carga de los docentes de tiempo completo

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====

y la carga académica de los docentes de tiempo completo que orientan asignaturas del área clínica. De igual forma se decidió establecer un párrafo en donde se plantea el concepto de asignaturas diferentes.

- **Se estableció además un artículo 3º**, en donde se dejó explicitado la definición de las actividades que desarrollará el docente en su jornada de trabajo, separando las actividades académicas de la participación de los docentes en otras actividades, y estableciendo el tiempo a dedicar en cada uno de ellas. También se decidió que el tiempo de acompañamiento de los docentes a los estudiantes será programado durante varios días a la semana.

La Representante de los Docentes se apartó de esta decisión al no estar de acuerdo en que se deje establecido en la Resolución que el tiempo de acompañamiento a estudiantes se programe durante varios días a la semana, ni compartir el tiempo establecido por la dirección de trabajos de grado.

Siendo las 8:30 p.m. se suspendió la sesión y se decidió continuar con la misma el día 8 de marzo de 2007 a partir de las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Jueves 8 de marzo de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Vicerrectora Administrativa (e)
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE:

MAURICIO HANDAM CUELLO Representante de los Estudiantes

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la continuación del punto 3º así:

3. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta la distribución de la jornada de trabajo de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo en un período académico”.

Parte Resolutiva:

- **En el artículo 4º**, se decidió establecer un párrafo en donde se deja aclarado que los Jefes de Departamentos teniendo en cuenta las necesidades institucionales programaran las actividades que realizará el docente en el período de receso de clases.

La Representante de los Docentes se apartó de esta decisión.

- Se decidió agregar el artículo 7º propuesto en el proyecto de resolución presentado por la Representante de los Docentes pero aclarando que cuando surjan diferencias entre el docente y el Jefe del Departamento éstas serán resueltas por el Decano y el Consejo de Facultad.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====
La Representante de los Docentes se apartó de esta decisión porque considera que las diferencias las debe decidir el Decano y el Consejo Académico.

Finalmente se decidió establecer un artículo transitorio en donde se aclare que durante el término restante del primer período académico de 2007, los docentes concertaran su jornada laboral con el Jefe del Departamento y una vez finalizado este período académico se aplicará el contenido de esta Resolución.

Con los anteriores ajustes, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el proyecto de resolución presentado.

La Representante de los Docentes se apartó de esta decisión.

4. Estudio y autorización de novedades académicas para el primer período académico de 2007:

- Se lee oficio de fecha 23 de febrero de 2007, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual remite las novedades de la carga académica de los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola, ajustadas según las recomendaciones dadas por el Consejo Académico.

El Consejo Académico procedió con el estudio de las novedades académicas del Departamento de Ingeniería Agrícola, las cuales quedaron aplazadas en la sesión anterior toda vez que las novedades de los Departamentos de Ingeniería civil y Agroindustrial ya fueron aprobadas. Se anexa copia de la propuesta de novedades. (Anexo No.2).

Después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas a la carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola recomendando hacerle unos ajustes de forma a las cargas de los docentes: *Alfredo Fernández Quintero, Euriel Millán Romero, Luis Guillermo Gómez Mongua, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Vicente Vergara Flórez, Benjamín López Iriarte, Gastón Ballut Dajud y Armando Gutiérrez Ribón*, como se refleja en el documento anexo. (Anexo N°3).

- Se lee oficio CFEC-012 de fecha 7 de marzo de 2007, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual recomiendan la aprobación de las novedades académicas de los departamentos de Biología y Química, Educación y Humanidades y Matemáticas y Física:

Después de analizar las novedades académicas recomendadas, el Consejo Académico decidió aplazar el estudio de las mismas, recomendando tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Aclarar el número de asignaturas con que queda en definitiva cada docente.
- Tener en cuenta que el número máximo de horas de docencia directa es de 15.
- Tener en cuenta la intensidad horaria para las actividades de jornada laboral.
- Incluir una columna en donde se establezca el número de estudiantes.
- Explicar la razón de la novedad recomendada.

5. Informes:

- Se lee oficio de fecha 6 de diciembre de 2006, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por el Jefe (e) de la Oficina de Control Interno, a través del cual remite el informe de la evaluación realizada al Departamento de Zootecnia en los períodos 01 y 02 de 2006, con relación a los siguientes temas: Plan de acción, matrículas de estudiantes antiguos, reingresos y cancelación de matrículas o semestres, evaluación del desempeño docente, vinculación docente, inventarios y

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====

las recomendaciones hechas con base en los hallazgos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifestó que la información plasmada en el informe no se pudo constatar con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en el mes de diciembre porque este Centro tuvo problemas con el Sistema pero de todas maneras se debe aclarar cada uno de los casos de los estudiantes planteados en el informe

El Consejo Académico decidió recomendar al Programa de Zootecnia haga una evaluación de cada uno de los casos planteados en el informe y aclare la situación al Consejo Académico. Igualmente recomendó analizar la viabilidad del cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno.

6. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 22 de febrero de 2007, suscrita por la señora *Rosalba Castro Díaz* y *Antonio Carlos Mogollón*, a través de la cual solicitan se le autorice el reingreso al Programa de Administración de Empresas a este último quien ha realizado cuatro (4) semestres en este Programa, pero por motivos económicos no pudo continuar sus estudios.

El Consejo Académico decidió informar que a través de la Resolución 024 del 15 de diciembre de 2006, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas autorizó el reingreso del joven *Antonio Carlos Mogollón* para el período 01 de 2007 y con base en ello debió realizar su matrícula dentro del término establecido para ello en el calendario académico, término que posteriormente fue extendido hasta el 28 de febrero de 2007.

- Se lee derecho de petición de fecha 23 de febrero de 2007, suscrito por los jóvenes *Xavier Morales González* y *Edwar Aguas Méndez*, a través del cual solicitan se les permita matricular por séptima vez la asignatura Investigación II, al considerar que no los cobija lo establecido en el Acuerdo 001 de 2000. De igual forma plantean los inconvenientes que han tenido en el desarrollo de su trabajo de grado y comentan que a la fecha sólo tienen pendiente la sustentación del mismo.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Jefe del Departamento de Biología para que informe sobre el caso planteado y poder tomar una decisión de fondo.

- Se lee derecho de petición recibido el 23 de febrero de 2007, suscrito por los jóvenes *Cesar Augusto Rivero Rodríguez* y *Milton Manuel Medina Montes*, del Programa de Biología, a través del cual solicitan se les defina su situación como estudiantes debido a que no han podido graduarse por unos inconvenientes que han tenido para ello. Agregan que en este momento a César Augusto Rivera se le venció el término establecido en el Acuerdo 001 de 2000 y sólo tiene pendiente la sustentación de su trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Jefe del Departamento de Biología para que informe sobre el caso planteado y aclare si hubo comprometimiento de la Universidad dentro del presupuesto del proyecto que realizarían los estudiantes como trabajo de grado.

- Se lee derecho de petición recibido el 16 de febrero de 2007, suscrito por los jóvenes *Danit Córtez Villegas* y *Edwin Contreras Tous* del Programa de Biología, a través del cual informan los inconvenientes que han tenido en el desarrollo de su trabajo de grado y solicitan se les defina su situación como estudiantes para poderse graduar informando que tienen listo el informe final del mismo.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Jefe del Departamento de Biología para que informe sobre el caso planteado y aclare si dentro del presupuesto del proyecto a desarrollar hubo algún comprometimiento de la Universidad de Sucre.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

- =====
- Se lee comunicación de fecha 26 de febrero de 2007, suscrita por *Yimis Loaiza Marmolejo* y otros estudiantes del Programa de Ingeniería Agrícola, a través de la cual solicitan una amnistía para la entrega de los trabajos de grado que actualmente están en proceso y así poder graduarse.

El Consejo Académico decidió informarles que este organismo está recopilando la información de los estudiantes de las diferentes Facultades que se encuentran en la misma situación para tomar una decisión al respecto.

- Se lee comunicación de fecha 26 de febrero de 2007, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que ese organismo aprobó la solicitud de exclusividad del docente *Amado Espitia Pacheco* por trabajo de grado en sesión del 19 de febrero de 2007, por lo cual recomendaron la autorización de la misma para el presente período académico.

El Consejo Académico decidió autorizar la exclusividad por trabajo de grado al docente *Amado Espitia Pacheco*, recomendando se debe aclarar la fecha de finalización del trabajo de grado: "Parámetro reproductivo en Búfalos de la raza Murrah".

- Se lee comunicación de fecha 27 de febrero de 2007, suscrito por el estudiante del Programa de Ingeniería Civil *Héctor Julián Orjuela Parra*, a través de la cual solicita se estudie la posibilidad de que se le exonere del pago del Diplomado en Docencia Universitaria. Fundamentó su petición en su participación en actividades deportivas y en el liderazgo y valores sociales que ha demostrado en las mismas.

El Consejo Académico decidió solicitar a la División de Bienestar Social informe si el estudiante *Héctor Julián Orjuela Parra* del Programa de Ingeniería Civil ha recibido algún incentivo por ser miembro de la comisión de la selección de Baloncesto de la Universidad de Sucre.

- Se leen comunicaciones de fecha 27 de febrero de 2007, suscritas por las jóvenes *Diana Gómez Mongua*, *Maryolis Hernández* y *Taurono Silgado Sánchez* del Programa de Ingeniería Agrícola, a través de las cuales solicitan se les apruebe una amnistía para obtener su título como profesional.

El Consejo Académico decidió informarle que está recopilando en todas las Facultades la información de los estudiantes que se encuentran en esta misma situación para tomar una decisión al respecto.

- Se lee comunicación de fecha 28 de febrero de 2007, suscrita por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, a través de la cual solicita una nueva ampliación del calendario del Programa CERES e informa que actualmente hay 17 inscritos en el Programa de Tecnología en Obras Civiles, 6 en Gestión Empresarial y 13 en Regencia de Farmacia.

El Consejo Académico decidió dejar abierto el término de inscripción para los Programas CERES hasta cuando se complete el cupo mínimo requerido para su apertura.

- Se lee comunicación de fecha 28 de febrero de 2007, suscrita por los jóvenes *Yumis Loaiza Marmolejo* y *Julio Corrales Montes*, a través de la cual informan el estado en que se encuentran su trabajo de grado y solicitan se les otorgue una amnistía para poder graduarse como Ingenieros Agrícolas.

El Consejo Académico decidió informarle que está recopilando en todas las Facultades la información de los estudiantes que se encuentran en la situación planteada para tomar una decisión al respecto.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

- =====
- Se lee copia de la comunicación de fecha 28 de febrero de 2007, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por la joven *Yina Paola González M.*, del Programa de Biología, a través de la cual solicita se le permita matricular las asignaturas Genética General y Diseño de Experimentos con el fin de nivelarse en el VII semestre Área de Profundización.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 28 de febrero de 2007, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, a través de la cual solicita se le autorice la designación de los docentes *Alex Bracamonte Miranda* y *Alvaro Caballero Guerrero* de las áreas Gerencial – Sociohumanística y Básica de Ingeniería, respectivamente, como miembros del Comité Curricular de ese Programa, toda vez que en dichas áreas no hay docentes de planta.

El Consejo Académico decidió autorizar a los docentes ocasionales *Alex Bracamonte Miranda* y *Álvaro Caballero Guerrero* para que apoyen las áreas Gerencial – Sociohumanística y Básica de Ingeniería, respectivamente, del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil. La participación de estos docentes en el mencionado organismo será en calidad de invitados.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 1º de marzo de 2007, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente *Jaime De La Ossa Velásquez*, a través de la cual aporta de manera adicional unos documentos que sustentan su solicitud de prórroga de comisión de estudios del doctorado que adelanta en Brasil.

El Consejo Académico la dio por recibida y recomendó tenerla en cuenta al momento de analizar la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente *Jaime De La Ossa Velásquez*.

- Se lee comunicación recibida el 1º de marzo de 2007, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual envía información sobre la Cátedra Vida Universitaria para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia remitida por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Académico decidió que el desarrollo de la Cátedra Vida Universitaria del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se debe adelantar con base en la modalidad en que ésta se aprobó, con la participación del equipo encargado del desarrollo de la misma. Como la modalidad del Programa de Regencia es a distancia La Cátedra Vida Universitaria se puede desarrollar en dos (2) encuentros.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 2 de marzo de 2007, dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, suscrita por los estudiantes del VII semestre de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, a través de la cual informan sobre la situación actual del Programa.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee comunicación de fecha 2 de marzo de 2007, suscrita por el joven Leonardo José López Estrada, a través de la cual solicita se le permita legalizar su matrícula académica para el primer semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Consejo Académico decidió aclarar con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, la situación del peticionario y si éste cumple con los requisitos establecidos para matricularse en el Programa de Ingeniería Agroindustrial se le autoriza la matrícula académica.

- Se lee comunicación de fecha 5 de marzo de 2007, suscrita por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, a través de la cual informa sobre la situación académica de la estudiante Karen Teresa Flórez Pérez, quien solicitó se le

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====
autorice la matrícula del IV semestre en el Programa de Fonoaudiología para poder matricularse en el V semestre del mencionado Programa.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud debido a que la peticionaria debe salir del Programa de Fonoaudiología por bajo rendimiento académico toda vez que su promedio acumulado es de 2.91 y el literal b del artículo 84 del Acuerdo 001 de 2000 establece que para mantener la condición de estudiante se requiere obtener un promedio acumulado de 3.0. De igual forma se decidió hacerle la devolución del dinero consignado por concepto de matrícula.

- Se lee comunicación recibida el 5 de marzo de 2007, suscrita por la estudiante del Programa de Biología, *Tulia González Murillo*, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula académica toda vez que por dificultades económicas no pudo hacerlo. Agrega que está en la etapa final de su trabajo de grado esperando entregar el documento final para que se le asigne fecha de sustentación.

El Consejo Académico decidió verificar la situación académica de la peticionaria y si se verifica que la misma está en la etapa final de su trabajo de grado, se le autoriza la matrícula.

- Se lee comunicación de fecha 3 de marzo de 2007, suscrita por la Secretaria del Comité de Archivo, a través de la cual este organismo solicita al Consejo Académico su intervención para que se ofrezca el Diplomado en Gerencia Archivística.

El Consejo Académico decidió solicitar a la Oficina de Postgrado que haga la publicidad y promoción requerida para la apertura del Diplomado en Archivística y solicitar a la División de Recursos Humanos informe el número de personas que al interior de la Universidad participarían en este curso.

- Se lee oficio CFCS-04 de fecha 6 de marzo de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual solicita se autorice la propuesta de codificación de las asignaturas que se ofrecerán en la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud y el plan de estudios por asignaturas y áreas.

El Consejo Académico decidió autorizar la codificación recomendada para las asignaturas de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

- Se lee oficio CFCS-04 de fecha 6 de marzo de 2007, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual solicita autorizar la descarga académica de la docente *Nora Ruiz García* quien se dedicará en este tiempo a la acreditación del Programa de Enfermería y quedará su asignación así:

- Salud Comunitaria: 10 horas (medio tiempo).
- Acreditación del Programa de Enfermería.
- Dedicación exclusiva por dirección de trabajo de grado.

En su reemplazo en la asignatura Salud Ocupacional se recomienda a la Enfermera Gisela González Ruiz.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades solicitadas y recomendó que las mismas sean remitidas en el formato de novedades.

- Se leen comunicaciones de fecha 5 y 6 de marzo de 2007, suscritas por los Jefes de los Departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias Económicas y Administrativas y Matemáticas y Física, a través de las cuales informaron los nombres de los estudiantes que se les venció el término para graduarse y los que salieron de los Programas por haber perdido una asignatura por tercera vez.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====
El Consejo Académico decidió tratar como punto este aspecto en un próximo Consejo Académico.

- Se lee comunicación de fecha 6 de marzo de 2007, suscrita por *Yhajaira Asturizaga Avilez* del Programa de Biología, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula pues no pudo hacerla dentro del término establecido porque su padre fue operado y tuvo que hacerse cargo de su cuidado.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee comunicación de fecha 7 de marzo de 2007, suscrita por *Maira Andrea Vega Hurtado*, a través de la cual manifiesta que se inscribió en el Programa Biología pero no fue seleccionada, por ello solicitó se le autorizará la matrícula en el Programa de Ingeniería Agroindustrial pero se le negó su petición. Solicita nuevamente se le autorice la matrícula en el mencionado programa.

El Consejo Académico decidió ratificar su decisión en el sentido de negar la solicitud por extemporánea.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 7 de marzo de 2007, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el Bacteriólogo *Eduar Bejarano Martínez*, docente investigador del Grupo de Biomédicas, a través de la cual informa que la Sociedad Colombiana de Entomología SOCOLEN ha declarado ganadora de la Beca de incentivo a la investigación entomológica en las Universidades Colombianas versión 2007, a la estudiante del Programa de Biología *Yosed Patricia Anaya Chávez* del Grupo de Investigaciones Biomédicas por la investigación titulada: "Evaluación de la Susceptibilidad a insecticidas de *Aedsaegypti* en el municipio de Sincelejo-Sucre". Afirma que la estudiante favorecida ocupó el primer puesto por obtener el más alto puntaje en los trabajos presentados de todo el país.

El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias amplíe la información sobre el reconocimiento hecho indicando el semestre que está cursando la estudiante *Yosed Patricia Anaya Chávez*.

- Se lee comunicación de fecha 7 de marzo de 2007, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite el documento de la Especialización en Ingeniería de Procesos Agroindustriales.

El Consejo Académico decidió remitir el documento al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación para que de su concepto sobre este particular.

- Se lee copia del oficio CFEC-010 de fecha 7 de marzo de 2007, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual deciden recomendar la convocatoria a concurso público para un profesional que posea un título de Maestría o Doctorado en el área de Educación con el fin de proveer la plaza que dejó vacante la docente *Ligia Verbel Martínez*.

El Consejo Académico la dio por recibida y recomendó al Vicerrector Académico tenerla en cuenta para la próxima convocatoria a concurso público.

7. Proposiciones y varios:

- El Representante de los Estudiantes propuso se agilice la presentación del proyecto de monitorías de trabajos de grado que están pendientes de estudio y decisión.

El Consejo Académico avaló esta proposición.

- El Presidente recomendó reiterarles a los Jefes de los Departamentos que la figura

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°04 de 2007

=====

de estudiante asistente no existe en la Universidad y por tal razón no debe permitirse la asistencia a estudiantes que no estén debidamente matriculados y por ende no aparezcan en las listas oficiales de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico acogió la recomendación hecha y decidió remitir una circular en este sentido.

Siendo las 3:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciséis (16) de abril de 2007.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.